

¿CONFLICTOS ENTRE PADRES Y ABUELOS? **CÓMO PREVENIR, CÓMO ASISTIR, CÓMO CURAR**

Eduardo José Cárdenas¹

1. Me gustaría plantearlo de este modo: la vida es como la electricidad y con un solo polo los motores no se mueven. No se trata, por Dios, de que siempre tengan que estar un hombre y una mujer para criar un chico (aunque para engendrarlo sí, salvo el caso de clonación). Pero después basta con: a. Que haya más de una persona colaborando en la crianza. b. Que esas personas tengan buena relación con los dos sexos, – el propio y el otro. No importa cuál sea su orientación sexual: puede tratarse de homosexuales, pero lo que sí interesa es que puedan tener una relación vital y acogedora con el sexo al cual se inclinan y también con el otro. Y por último, pero no menos importante: 3. Que esas personas tengan entre sí una relación colaborativa, que en lo posible formen un equipo.

Si estas tres condiciones se cumplen el proceso de crianza está asegurado: el chico no tendrá problemas añadidos a los normales de la vida, y cuando éstos se le presenten podrá enfrentarlos.

Pero aclaremos bien: Una sola persona no puede criar un chico porque la tarea la sobrepasa (Levi Strauss dijo que ninguna civilización conocida había dejado, como la nuestra, tan solitario al criador). En cambio un grupo de personas sí puede criar un grupo de chicos. La tarea es siempre comunitaria.

Un solo sexo no mueve al mundo: si es una mala noticia, lo siento (todo sería más fácil si nos multiplicáramos como las amebas, pero en este caso los abogados de familia no existiríamos). Sin embargo no es necesario que sean un hombre y una mujer quienes rodeen al niño, basta con que sean más de uno, sin que importe su orientación sexual, siempre que no sean secos como palos secos, sino húmedos y absorbentes, que incorporen los dos sexos. Ésta es la segunda condición.

Y la tercera: que esas personas, aunque no se amen entre sí, colaboren en la tarea de la crianza. Si ellas, que están dentro de la mente y el corazón del niño como sujetos de identificación y de amor, guerrear, los cables del niño se cruzan y hay cortocircuito (siguiente mi imagen de la electricidad).

No se puede vivir en Kosovo, y menos siendo niño.

¿Me expreso con claridad? Espero que sí. Françoise Dolto está mirando de reojo lo que escribo y me añade: “Los dos polos (los de la electricidad, según tu metáfora, Cárdenas) tienen que estar representados. Si falta la madre, que alguien la represente (aunque no sea mujer) y si es el padre el que falta, lo mismo. Es aquí donde los abuelos pueden pasar a ocupar el lugar de representantes de un polo, para que el motor funcione (siguiendo tu horrible metáfora, Cárdenas)”. Gracias, Françoise.

2. Estamos hablando de equipo de crianza, de sexo y de colaboración, pero también podemos hablar de dinero, porqué no. El dinero forma parte de la vida desde que los fenicios inventaron la moneda. Cuando alguien tiene dinero en su poder, son horas de su vida pasada entregadas a otro que a cambio nos ha dado parte de su propia vida concretada en billetes (claro que ya sabemos que en el capitalismo hay sustracción de las horas de vida del otro, pero esa es otra historia). Cuando un padre o un abuelo o cualquiera da dinero para que se críe un niño, le está dando parte de su vida, condensada en dinero. De modo que lo que le damos a un niño siempre es tiempo de nuestra vida, sea que estemos con él, sea que le demos directa o indirectamente dinero. El tiempo, directamente entregado o condensado en dinero, es la base material del intercambio amoroso.

3. Cuando entre nosotros la comunidad encarga la crianza de un chico que nace, generalmente se lo da a una persona a la que llama “madre”, que es la mujer que lo parió (salvo alquiler de vientre) y a otra a la que llama “padre”, que es el hombre que estaba casado con la madre al tiempo de la concepción, o que reconoció al niño como propio, voluntaria o forzosamente. En otras latitudes, los encargados de la crianza son otros (el que nosotros llamaríamos tío materno, por ejemplo, ocupa el lugar del padre; la que nosotros llamaríamos abuela materna ocupa el lugar de la madre) pero siempre son más de uno.

Cuando los encargados de la crianza que la comunidad elige como primeros responsables fallan, por elección o impotencia o ambas cosas, la comunidad reasume su tarea y elige otros (guarda, tutela, adopción, etc.). Este acto se realiza a veces a través del sistema judicial, y a veces a través de otros sistemas comunitarios. A veces participan los encargados iniciales, a veces no.

Cuando uno de los dos encargados iniciales falla, la comunidad reasume parcialmente su tarea y completa el equipo de crianza: señala obligaciones de otros parientes de la familia del que por elección o impotencia o por ambas cosas, se ausentó de la tarea de colaborar en la crianza. Son los “representantes” de los que habla Françoise.

Esto puede suceder en cualquiera de las dos vertientes del tiempo-vida-amor: tiempo-presencia y tiempo-dinero.

Cuando de tiempo-dinero se trata, aparece la obligación alimentaria de los abuelos. Ellos completan el equipo de crianza, frente a la ausencia de uno de los dos criadores que la comunidad en principio había seleccionado.

Si esto se da en un plano de colaboración, como sucede casi siempre, ni los abogados ni los tribunales se enteran. Y el chico crece normalmente sin riesgos sobreañadidos.

4. Volvamos ahora sobre los pasos que hemos avanzado. Pero analicemos qué pasa cuando alguna de las tres condiciones que hemos puesto al principio no se da.

¿Qué pasa si la persona que cría al chico está sola, sin ayuda? Mal pronóstico. ¿Está el chico en riesgo? Por cierto que sí, el de crecer parentalizado, sobreadaptado, sobreprotegido o sobreprotector del adulto con quien vive, posiblemente fuera de control al llegar a la adolescencia. Hay que despegar a esas dos personas, buscar colaboración.

¿Qué pasa si la o las personas que crían al chico, cualquiera sea su orientación sexual, no tienen la suficiente vida y elasticidad como para incorporar los dos sexos? Es muy probable que al chico le cueste más que lo normal el logro de su identidad y tenga más problemas que los habituales al llegar a la adolescencia.

¿Qué pasa, por último, si las personas encargadas de la crianza no forman equipo, se superponen, se demandan, se sabotean? El chico crecerá entre triangulaciones, alianzas, dobles mensajes y amenazas que dificultarán su desarrollo en todas las etapas.

5. Y es aquí donde aparece el tema de los abuelos. Porque cuando se invoca al derecho como fuerza coercitiva (no solamente ejemplar) es porque hay conflicto. Y cuando los abuelos son demandados para que colaboren con la manutención del nieto, ya han pasado muchas cosas. Por lo general, el

litigio agrava el conflicto y el chico, además de tener un progenitor (que era o podría haber llegado a ser un padre o una madre) desaparecido de la escena, se ve en medio de una pelea entre aquéllos que deberían cuidarlo: su padre o madre restante y los abuelos de la otra familia. Añádase a esto que es posible que el padre o madre restante que litiga contra los abuelos esté solo afrontando la crianza y que esté resentido no sólo con el otro progenitor, el ausente, sino también contra el sexo al que pertenece. El riesgo para el niño es grande, como ya vimos.

6. Es muy cierto lo que dice el dicho, que “es mejor prevenir que curar”. Veamos algunas ideas para orientar a la gente hacia una vida en que el litigio “padre o madre restante-abuelos de la otra familia” no sea necesario.

Lo primero, pienso, es procurar que ni padre ni madre desaparezcan. Es cierto que los hay que merecen palos y que sería mejor que no hubiesen existido, pero la gran mayoría sirve para la misión de crianza que la comunidad les ha encomendado, *siempre que el contexto sea favorable*.

Lo que quiero decir con esto último es muy sencillo. No hemos sido sensibles ni hábiles para crear un contexto favorable para que el progenitor varón, después de la separación de la pareja, siga siendo o comience a ser un padre. Desde la cultura, desde la psicología y desde la ley, es la madre quien tiene la tenencia y junto con ella el ejercicio de la patria potestad y el uso gratuito de la casa; para el padre queda el derecho a encontrarse con su hijo, la obligación alimentaria y la supervisión de las decisiones maternas sobre la crianza. Triste papel periférico donde no se pueden tomar decisiones, nada estimulante para sentirse parte de la empresa de crianza, para recibir como propios los éxitos y los fracasos del hijo, para acompañarlo de verdad en la vida. El contexto tiende a la desaparición del progenitor varón y es lo que sucede en un inmenso porcentaje de casos, que en los Estados Unidos de Norteamérica llegaba al 70% hace unos años. Cuando hay litigio contra los abuelos, siempre ha ocurrido la desaparición de un progenitor y éste es casi siempre el varón.

Insisto: no me estoy refiriendo a las creencias – que provenían de la falta de datos sobre otra familia que no fuese la nuclear – según las cuales era el padre el encargado de imponer la ley en la familia y su ausencia provocaba la aparición del niño delincuente o adicto, o de la niña prematuramente embarazada. La experiencia del divorcio demostró, entre otras muchas cosas, que la madre puede perfectamente imponer la ley. No quiero juntar filas con

quienes invocan aquel marco ideológico que la vida hizo caer. Digo simplemente que para criar se necesita más de una persona y que ya que la comunidad le ha encargado esta misión a una persona que llama “madre” y a otra que llama “padre” ¿porqué vamos a desperdiciar a una de las dos y tener que salir a buscar otra, con todo el dolor, la frustración y las complicaciones que ello implica?

¿No podemos prevenirlo? ¡Claro que sí! Pero para ello tenemos que promover un cambio cultural, un cambio de nuestras mentalidades, además de un cambio legal – que no es el más importante. Como decía Judith Wallerstein “el tiempo en divorcio es todo”. Es en ese tiempo previo a la separación de la pareja, durante la separación misma y en los inmediatos tramos posteriores, donde mediante la pregunta el operador irá construyendo la casa del padre, que será también una de las dos casas de los hijos. En los casos normales, esto no se tiene muy en cuenta. No hay preguntas al respecto, y como decía también Judith Wallerstein: aquello sobre lo que el profesional no pregunta, para el consultante deja de tener importancia. Se da por sentado quién tomará las decisiones, se excluye al padre como cosa casi natural. Y lo peor: en la mayoría de los casos de violencia familiar, se está excluyendo a los hombres de la casa sin preguntarles adónde van a ir, sin informarles a los hijos dónde dormirá el papá esa noche, sin respeto alguno por el futuro de esa familia que luego necesitará del padre como colaborador, cuando éste ya esté alejado quizás para siempre...

Una vez consumada una mala separación, ya todo cuesta más trabajo. Sin embargo, todavía puede ensayarse de atraer al padre al campo de la crianza, en lugar de expulsarlo del todo corriéndolo con demandas, sermones y condenas. Atraerlo significa darle participación de verdad en la vida del hijo.

Si ya es tarde, habrá que hacer participar a los abuelos. La experiencia nos dice que cuando el padre ha sido excluido, los abuelos están ofendidos y tienen que amar mucho al nieto para colaborar en su crianza. Muchas veces lo hacen, pero no es lo mismo que cuando el padre ha sido bien tratado como protagonista de la vida familiar, y es él mismo quien no ha querido aceptar ese papel: se ha fugado. En este caso los abuelos reaccionan mejor, incluso miran con buenos ojos a su hijo o hija afín. No habrá entonces litigio, habrá entendimiento, y el chico no tendrá sufrimientos añadidos: tendrá un equipo de crianza, “representantes” de la familia del papá, probablemente contacto

fluido entre los sexos, y armonía entre los componentes del equipo.

Aún en el caso contrario, de abuelos ofendidos o directamente peleados con su yerno o nuera, queda un último recurso: sembrar la semilla de la comprensión mutua y la colaboración. A veces habrá que integrar el operativo con la presencia del hijo excluido, a veces no. Pero siempre habrá que pensar que esos abuelos no pueden tener una presencia meramente decorativa, de proveedores de más o menos dinero. Serán los representantes del progenitor ausente y, como tales, habrá que ofrecerles participar.

7. No comprendo, lo digo de verdad, los comentarios a fallos judiciales que celebran las condenas contra los abuelos como una victoria de los derechos del niño o de la madre. Significan para mí alabar por su eficiencia a una empresa recolectora de cadáveres. Seguramente los elogios serán merecidos, pero hubiera sido mejor evitar las muertes: ellas son una derrota para la humanidad.

No es bueno para los chicos que esto suceda. Hay que lamentarlo. Mi experiencia de veinte años de juez y casi diez de abogado consultor y mediador en materia de familia es que siempre esos procesos esconden dramas muy terribles. Y que en algunos casos incluso el que los gana no obtiene un centavo, porque el perdedor busca la venganza.

Son tragedias que duelen sobre todo porque en su mayoría son absolutamente evitables. Cuando uno hace la arqueología de esos procesos ve con claridad no sólo cómo se podrían haber evitado sino sobre todo cómo la gente hubiera podido vivir mejor.

En este sentido, es vital la presencia del abogado y del juez. Las de ellos son las voces más escuchadas. Y están allí, a menudo en el momento inicial, que es el apropiado. A veces basta con que tengan en la mente y en el corazón un mapa de inclusión de todos, a pesar de la separación de la pareja, un mapa diferente al que la ley presenta, por cierto, para que la gente responda bien. La gran mayoría de las personas necesita sólo información correcta, mapas nuevos, acompañamiento en la crisis, para orientarse. Claro que para poder intervenir de esta forma es necesario que los abogados de familia y los jueces, defensores de menores y demás funcionarios y empleados del fuero reciban una formación y entrenamiento que con mucha facilidad (es mi experiencia porque desde 1992 me dedico a darlos) los transforma en agentes de salud.

Y si del niño y sus derechos hablamos, no creamos que la contienda le traerá beneficios. A veces no hay más remedio que afrontarla. Pero básicamente el niño tiene derecho a ser criado por adultos que sean más de uno, que tengan buena relación con su sexo y con el otro, y que colaboren entre sí. El resto no sirve para mucho.

Notas

[←1]

Eduardo José Cárdenas es abogado y en el año 2008 cumplió 63 años de vida y 43 años en su profesión: de 1965 a 1973 la ejerció privadamente, luego y hasta 1976 como secretario de un juzgado civil, desde entonces y hasta 1979 como secretario de la cámara civil, los veinte años siguientes, hasta 1999, como juez civil (de los cuales los últimos diez años, interviniendo exclusivamente en casos de familia) y desde 1999 hasta hoy como abogado consultor y mediador en cuestiones familiares.

En 1985, siendo juez, organizó un equipo interdisciplinario para atender las cuestiones de familia. Como fruto de ese trabajo grupal surgieron dos libros: "La familia y el sistema judicial. Una experiencia innovadora" y "Familias en crisis. Intervenciones y respuestas desde un Juzgado de Familia". Más adelante, publicó "Violencia en la pareja. Intervenciones para la paz desde la paz", donde conceptualizó el modelo de trabajo del Juzgado, diseñado en base a cientos de casos de violencia doméstica.

Como fruto de sus primeros años en la actividad privada, en el 2004 publicó "El cliente negocia y el abogado lo capacita: una variante poco usada en los conflictos de familia. Descripción y resultados de un modelo de trabajo evaluado".

En 1992 integró el pequeño grupo de abogados, terapeutas y trabajadores sociales que organizó la Fundación Retoño. Ese mismo año comenzó a hacer docencia en dicha institución, centrándose decididamente en la mediación familiar, y pocos años después publicó su libro "La mediación en conflictos familiares. Lo que hay que saber". Actualmente sigue enseñando mediación familiar y coordinando, junto al terapeuta familiar Dr. Lino Guevara, los Equipos de Orientación y Mediación de la Fundación Retoño.

Además, ejerce la docencia en la Universidad de Buenos Aires en cursos de grado y postgrado, y en instituciones públicas y privadas del país y del exterior. Ha publicado numerosos artículos sobre temas de familia y de derecho de familia en revistas

especializadas y publicaciones de interés general. Y con su amigo Carlos Payá ha escrito numerosos libros en los cuales se relata la historia de personas y familias argentinas, como "El primer nacionalismo argentino en Manuel Gálvez y Ricardo Rojas", "Emilio Becher. De una Argentina confiada hacia un país crítico", y dos tomos sobre "La familia de Octavio Bunge" y "La Argentina de los hermanos Bunge".

Correo electrónico: eduardocardenas@estudiodefamilia.com.ar

Table of Contents

[Notas](#)